

16441

ORDEN de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de una plaza en la disciplina de grupo IX, «Tecnología de Fabricación» (E. T. S. I. de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo IX, «Tecnología de Fabricación» (E. T. S. I. de Telecomunicación), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Narciso García Redondo.

Vocal primero: Don José Antonio Martín Pereda, Catedrático de la E. T. S. I. de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Pedro Fito Maupoey Catedrático de la E. T. S. I. de Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Tomás Rodríguez Rodríguez, Profesor Agregado de la E. T. S. I. de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don José Manuel Rodríguez González, Profesor Adjunto de la E. T. S. I. de Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Millán Hernández.

Vocal primero: Don José Antonio Corrales Zarauza, Catedrático de la E. T. S. I. de Minas de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don José Francisco Colom Pastor, Catedrático de la E. T. S. I. de Industriales de Terrasa de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal tercero: Don Enrique Rafael Pire Solís, Profesor agregado de la E. T. S. I. de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Gabriel Martín y Morales, Profesor adjunto de la E. T. S. I. de Minas de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 13 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

MINISTERIO DE CULTURA

16442

ORDEN de 27 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para cubrir la vacante de Conservador-Director del Museo Arqueológico Nacional.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 7/1973, de 17 de marzo, de creación del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º, a), del Decreto 2006/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Este Ministerio, ha acordado convocar concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir la vacante de Conservador-Director del Museo Arqueológico Nacional con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en situación de activo, excedencia forzosa, supernumerario y excedencia voluntaria, siempre que estos últimos hayan cumplido en esta situación administrativa al menos el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45.3, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las solicitudes deberán ir acompañadas de la hoja de servicios del concursante, expedida por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Cultura.

Cada concursante deberá acompañar a su solicitud:

a) Documentación acreditativa de los méritos que aleguen o fotocopias compulsadas de los mismos.

b) Una referencia de los trabajos y publicaciones que tengan relación directa con la especialidad del puesto a que aspira.

c) Actividades que acrediten su especialización en la materia predominante del Museo.

d) Méritos de carácter general que estime conveniente alegar.

e) Memoria que versará sobre la experiencia personal en el campo de la Museología, función que debe cumplir el Museo Arqueológico Nacional e iniciativas convenientes para la Dirección del Centro.

Tercera.—Las solicitudes se dirigirán por duplicado a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Cultura.

El plazo de presentación de las instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Cultura o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2006/1973, de 26 de julio, este concurso será juzgado por el Tribunal constituido para este fin, en la forma que determina el artículo 5.º del mismo, el cual propondrá la resolución que proceda en atención a los trabajos y publicaciones de los concursantes que tengan relación directa con la especialidad del puesto al que aspiran y considerando también en último lugar, la antigüedad en el Cuerpo.

Conforme también con lo que prescribe el artículo 13 podrá ser declarado vacante y por consiguiente desierto el concurso, si ninguno de los aspirantes reúne la especialización adecuada para el desempeño del puesto.

Quinta.—El cese en su destino del funcionario que deba trasladarse a consecuencia de este concurso, se producirá en el plazo máximo de tres días contados a partir del siguiente al de la recepción por el interesado de la notificación de la resolución del concurso.

Sexta.—El plazo para la toma de posesión como Director del Museo Arqueológico Nacional será de cuarenta y ocho horas si el funcionario seleccionado tiene su anterior destino en Madrid y de un mes si reside en otra localidad. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su cese en su anterior destino.

Séptima.—En caso de que el funcionario nombrado para ocupar esta plaza no se encontrase en activo la toma de posesión tendrá de plazo un mes a contar del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

16443

ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido anunciado para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Fisiología General y Especial (Fisioendocrinología Veterinaria)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Fisiología General y Especial (Fisioendocrinología Veterinaria)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Félix Sanz Dánchez.

Vocales titulares:

Don Francisco J. Castejón Calderón, don Antonio Núñez Cachoza, don José Bolufer González y doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarmínaga, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Valencia, el segundo, y Profesores Agregados de Barcelona, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Sotillo Ramos.

Vocales suplentes:

Don Gregorio Varela Mosquera, don Eduardo Goñalons Sintés, doña María Abdonia López Rodríguez y don Manuel de la Higuera González, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Valencia, el segundo, y Profesores Agregados de Granada, el tercero, y Complutense, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ADMINISTRACION LOCAL

16444 RESOLUCION de 4 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad plazas vacantes en plantilla.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admiten en el Registro General de esta excelentísima Diputación solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad las siguientes plazas vacantes en la plantilla provincial:

— Una plaza de Psicólogo de los Establecimientos Benéficos Provinciales, clasificada como Técnico de Administración Especial, con título superior, coeficiente retributivo cuatro, nivel de proporcionalidad diez, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la legislación u que acuerde la Corporación.

— Cinco plazas de Oficiales Mecánicos Conductores de vehículos y Especialistas de maquinaria de Vías y Obras, y una de Mecánico de vehículos, incluidas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficios, categoría de Oficial, nivel de proporcionalidad cuatro y jubilación a los sesenta y cinco años (anterior coeficiente 1,7).

— Cinco de Guardas Jurados y un Vigilante de los mismos para el Servicio de Vigilancia del Patrimonio Provincial, con nivel retributivo tres, y jubilación a los sesenta y cinco años (anterior coeficiente 1,4), Servicios Especiales.

Las convocatorias y bases pueden examinarse en la Secretaría General y se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», facilitándose gratuitamente a los aspirantes que lo soliciten.

Los derechos de exámen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas para la de Psicólogo y en 500 pesetas para las restantes, y deben abonarse en el momento de formalizar las solicitudes, las que también podrán cursarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 4 de mayo de 1981.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—9.440-E.

16445 RESOLUCION de 4 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Conserje del Grupo Escolar «Santa Catalina».

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes respecto a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Conserje del Grupo Escolar «Santa

Catalina», por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días para que los afectados puedan formular las que a su derecho convengan, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

Jorge Hernández Aznar.
Juan Pavón Rivero.
Antonio Moreno Montero.
Alfonso Suárez Paz.
Mariano Hernández Montero.
Miguel A. Montero Tallón.
Tomás Domínguez Hernández.
Ramón Gallego Megía.
Francisco J. Ramos Santos.
María Jesús Castro de la Rocha.
Eladio Pulgar Cañedo.
Francisco J. Bustillo Huerta.

Excluidos

Ninguno.

Majadahonda, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde.—9.389-E.

16446 RESOLUCION de 27 de mayo de 1981 de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Ayudante y otra de Médico Auxiliar del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Devuelto por la Dirección General de Administración Local el expediente de solicitud de autorización para proveer en propiedad mediante oposición libre, una plaza de Médico Ayudante y otra de Médico Auxiliar del Hospital Psiquiátrico Provincial, por el procedimiento señalado en el artículo 96 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, tomando nota de dicha autorización y considerando cumplido el trámite previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público el presente edicto anunciando la convocatoria de la oposición libre de referencia.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Salamanca, deberán presentarse en el Registro General de Documentos de la Corporación (donde se facilitarán impresos de la misma), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regirá la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 102, de fecha 25 de agosto de 1980, cuyos ejemplares estarán a disposición de los interesados en la Imprenta Provincial (Felipe Espino, 1-5).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 27 de mayo de 1981.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—9.527-E.

16447 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Palafrugell, referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Acordada por este Ayuntamiento de Palafrugell la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, han sido publicadas las bases íntegras que rigen la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Gerona, correspondiente al día 23 de mayo de 1981, número 71, pudiendo presentarse las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se indicará en la propia instancia el número de giro postal mediante el cual se remite el importe de los derechos de examen y reintegros de la instancia, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palafrugell, 28 de mayo de 1981.—El Alcalde.—El Secretario.—3.573-A.

16448 RESOLUCION de 29 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

Examinado el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de